MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución Nº 203.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE Nº 02/2021 "SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS OFIMATICA", - ID Nº 389.184 – PLURIANUAL.

Asunción, 23 de abril de 2021.

VISTO: Los antecedentes relacionados al llamado de la "LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE Nº 02/2021 "SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS OFIMATICA", - ID Nº 389.184 - PLURIANUAL, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO: Que, el Ministerio de Industria y Comercio convocó al llamado de la "LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE Nº 02/2021 "SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS OFIMATICA", - ID Nº 389.184 - PLURIANUAL, conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) aprobado y vigente;

Que, el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE Nº 02/2021 "SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS OFIMATICA", - ID Nº 389.184 - PLURIANUAL, fue publicado en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Que, según el Acta de Apertura de Sobres ha presentado oferta la firma: **PARASOFT S.R.L. y CIDICOM S.A.**;

Que, el Comité de Evaluación elevó su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad a lo previsto en el Artículo 64 del Decreto N° 2.992/19, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, se cuenta con Certificación Presupuestaria, C.D.P. N° 56/2021, que afecta al Sub Grupo de Gastos 579 – Adquisición de Activos Intangibles del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2021;

Que, la validez de la contratación en cuanto a los compromisos del Ejercicio 2022 quedarán sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria de dicho Ejercicio. La no aprobación será causal de recisión del contrato no imputable al Ministerio de Industria y Comercio;

Que, la Dirección General de Asuntos Legales, no opone reparos para la suscripción de la presente Resolución según Dictamen Jurídico Nº 139 de fecha 21 de abril de 2021;

Que, el Articulo 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponda a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la Adjudicación;

Que el Ministro de Industria y Comercio es el Jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y, en tal carácter, le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1º inciso b) del Decreto Nº 2.348/99 "Por el cual se Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley Nº 904/63 y se deroga el Decreto Nº 902/73";

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución Nº 203.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE Nº 02/2021 "SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS OFIMATICA", - ID Nº 389.184 – PLURIANUAL.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

Articulo 1° Adjudicar la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE Nº 02/2021 "SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS OFIMATICA", - ID Nº 389.184 – PLURIANUAL, a la firma PARASOFT S.R.L. un monto total de GUARANÍES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES (Gs. 787.000.000). incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), siendo este llamado de ejecución plurianual, está previsto que el monto a ser utilizado para el Ejercicio Fiscal 2021, será hasta un monto de GUARANÍES TRESCIENTOS VEINTE Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA (Gs. 327.916.670) y el saldo para el Ejercicio Fiscal 2022, sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente, según el siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA				**PARASOFT S.R.L.**				
ÍTEM	**DESCRIPCION DEL BIEN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACIÓN**	**CANT.**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO (IVA Incl.)**	**PRECIO TOTAL (IVA Incl.)**
1	Suscripción a Licencia Office 365 E1	UNIDAD	UNIDAD	1	MICROSOFT	EE.UU	52.120	52.120
2	Suscripción a Licencia Office 365 E3	UNIDAD	UNIDAD	1	MICROSOFT	EE.UU	130.200	130.200
3	Suscripción a Licencia Microsoft 365 Business Basic	UNIDAD	UNIDAD	1	MICROSOFT	EE.UU	32.550	32.550
4	Suscripción a Licencia Microsoft 365 Business Standard	UNIDAD	UNIDAD	1	MICROSOFT	EE.UU	81.410	81.410
5	Suscripción a Licencia Microsoft 365 Business Premium	UNIDAD	UNIDAD	1	MICROSOFT	EE.UU	130.200	130.200

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución Nº 203.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE Nº 02/2021 "SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS OFIMATICA", - ID Nº 389.184 – PLURIANUAL.

EMPRESA ADJUDICADA				PARASOFT S.R.L.				
ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA Incl.)	PRECIO TOTAL (IVA Incl.)
6	Suscripción a Licencia Visio Online Plan 1	UNIDAD	UNIDAD	1	MICROSOFT	EE.UU	32.550	32.550
7	Suscripción a Licencia Visio Online Plan 2	UNIDAD	UNIDAD	1	MICROSOFT	EE.UU	97.650	97.650
8	Suscripción a Licencia Exchange Online Plan 1	UNIDAD	UNIDAD	1	MICROSOFT	EE.UU	26.030	26.030
9	Suscripción a Licencia Exchange Online Plan 2	UNIDAD	UNIDAD	1	MICROSOFT	EE.UU	52.120	52.120
10	Suscripción a Licencia Project Plan 1	UNIDAD	UNIDAD	1	MICROSOFT	EE.UU	65.100	65.100
11	Suscripción a Licencia Project Plan 3	UNIDAD	UNIDAD	1	MICROSOFT	EE.UU	195.370	195.370
12	Suscripción a Licencia Power BI Pro	UNIDAD	UNIDAD	1	MICROSOFT	EE.UU	65.100	65.100
TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS								**960.400**

***Monto mínimo**	**GUARANÍES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL GS. 393.500.000 - IVA INCLUIDO.**
***Monto máximo**	**GUARANÍES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES GS. 787.000.000 - IVA INCLUIDO.**

Articulo 2° Encomendar a la Dirección de Contrataciones la elaboración del contrato respectivo.

Articulo 3° Delegar la firma del Contrato por parte del Ministerio de Industria y Comercio a los titulares de la Dirección General de Administración y Finanzas y la Dirección de Informática.

Articulo 4° Designar como encargada de administrar el contrato a la Dirección Informática, quien deberá informar a la Dirección de Contrataciones, la recepción de los servicios.

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 203.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE Nº 02/2021 "SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS OFIMATICA", - ID Nº 389.184 – PLURIANUAL.

Articulo 5° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas, a efectuar los pagos de las facturas conforme a las condiciones de pagos establecidas en el contrato previa recepción de los servicios y conformidad del Administrador del Contrato.

Articulo 6° Imputar los gastos resultantes de la presente contratación en el Sub Grupo de Gasto 579 – Adquisición de Activos Intangibles del Presupuesto del Ministerio de Industria y Comercio.

Articulo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar

Firmado digitalmente por LUIS ALBERTO CASTIGLIONI SORIA

Luis Alberto Castiglioni
Ministro